



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231 -2014/MPHy

Caraz, 23 MAYO 2014

VISTO; el Informe N° 017-2014-MPHy/02.10, de fecha 20 de mayo del 2014, emitido por el Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194 y 195 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades tienen autonomía Política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2014/MPH-Cz, de fecha 02 de mayo del 2014, se aprobó declarar en Emergencia Administrativa la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, por el Plazo de 60 días Calendarios;

Que, mediante Informe N°017-2014-MPHy/02.10, de fecha 20 de mayo del 2014, el Gerente Municipal CPC. Alberto Hugo Mori Palero, dirigiéndose al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, propone la conformación de una comisión revisora del Acervo Documentario de la Gerencia de Transportes, el mismo que estará integrado por funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas; que a continuación se detalla:

- CPC. Pedro Abel Garay Gonzales – Gerente de Administración y Finanzas
- Ing. Johny Marco Losza Rojas - Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información.
- CPC. Jesús Coronado Mory Palero – Gerente de Administración Tributaria y Rentas

En consecuencia, en cumplimiento de las normas legales invocadas, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión que tendrá a cargo revisar, evaluar integralmente el acervo documentario de la Gerencia de Transportes, el mismo que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- CPC. Pedro Abel Garay Gonzales – Gerente de Administración y Finanzas
- Ing. Johny Marco Losza Rojas - Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información.
- CPC. Jesús Coronado Mory Palero – Gerente de Administración Tributaria y Rentas



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión designada en el artículo precedente, deberá emitir bajo responsabilidad administrativa, en un plazo no mayor de 30 días calendarios un Informe detallado y documentado sobre la situación administrativa real de la Gerencia de Transportes en la que se encuentra, proponiendo la acciones administrativa a tomar.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal su cumplimiento de la presente disposición.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Secretaria General la notificación del personal descrito en la presente Resolución, por ser objeto de la designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL